**ACTA NUMERO SEIS.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día **veintitrés de Marzo del dos mil Dieciocho**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Víctor Alejandro Marroquín Elías, Marcos Alberto Rivas Rodríguez, Concejales Suplentes, Jeremías Flores, Blanca Celia Meléndez Preza, Nelson Antonio Guillen Avalos, y Mauricio Torres Aguirre, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Petición de la ADESCO del cantón Palacios
4. Petición de un ciudadano
5. Petición de un ciudadano
6. Petición de un ciudadano
7. Petición de un ciudadano
8. Petición Tabernáculo Bíblico Bautista
9. Petición de los representantes de los equipos de futbol del cantón Rodríguez
10. Petición de representante de deportes del CENADE Cuscatlán
11. Petición de un ciudadano
12. Acuerdase prorrogar contrato para continuar ensayando las cachiporras de la Banda Municipal.
13. Autorización de los gastos

A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. Se tuvo a la vista petición de parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Palacios ADESCOCPAL, del cantón Palacios, por medio de la cual solicitan el Tractor de Banda para habilitar la calle que conduce al cerro de Tecomatepeque , desde la zona que les colaboraron con el empedrado y fraguado, desde el paso por el rio el Zapote a la altura de la casa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y de ahí en adelante presenta mal estado y que les imposibilita sacar los cultivos con facilidad, es por ello que solicitan el tractor; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede colaborar con el Tractor de Banda porque no se tiene en la Alcaldía.
4. Se tuvo a la vista petición de parte de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita ayuda para arreglar el techo con lámina y madera; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede ayudar porque no se tienen fondos para esta clase de ayudas.
5. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita láminas y cuartones para construir una vivienda; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede ayudar porque no se tienen fondos para esta clase de ayudas.
6. Se tuvo a la vista petición de parte de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita colaboración de lámina y madera para terminar de techar una pequeña casita que tiene; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede ayudar porque no se tienen fondos para esta clase de ayudas.
7. Se tuvo a la vista petición de parte del entrenador de los atletas, por medio de la cual solicita la elaboración de una propuesta de Proyecto de Construcción de Pista Atlética Sintética en la cancha de la Colonia NAO SAN JOSE, para gestionar fondos para poder ejecutar este proyecto que beneficiara principalmente a los jóvenes deportistas de este municipio que practican el atletismo y que están poniendo en alto el nombre de San José Guayabal, los fondos para la realización de este proyecto serian gestionados por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quienes son originarios del cantón Animas, pero residen actualmente en los Estados Unidos de América y desean colaborar con los jóvenes del equipo de atletismo; enterado el Concejo ACUERDA: Que si se apoyara en la elaboración de la carpeta técnica para la ejecución del proyecto de Construcción de Pista Atlética Sintética en la cancha de la Colonia NAO SAN JOSE.
8. Se tuvo a la vista petición de parte de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Pastor de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista de San José Guayabal, por medio de la cual solicita permiso para utilizar la calle frente a dicha iglesia el sábado 24 de 3 a 4 y media de la tarde, y el 30 de este mismo mes para una vigilia, y que se le presten 50 sillas para llevar actividades religiosas, enterado el Concejo ACUERDA: Que se le concede permiso para que utilicen la calle frente a la iglesia los días 24 de marzo de 3 a 4 y media de la tarde y el 30 de marzo la vigilia, no así las sillas que solicita ya que no se cuenta con ellas.
9. Se tuvo a la vista petición de parte de los representantes de los Equipos de Futbol del cantón Rodríguez, por medio de la cual solicitan 6 trofeos y medallas, ya que está por finalizar el campeonato a nivel cantonal; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les colaborara con los 6 trofeos y 45 medallas.
10. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante de deportes del CENADE Cuscatlán, por medio de la cual solicitan se les done uniformes deportivos de futbol Institucional que llevaran a cabo en la cancha Digestic San Salvador, enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede colaborar con los uniformes deportivos porque no se tienen fondos.
11. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita permiso para cercar la parte de atrás de su casa que tiene en la Colonia NAO SAN JOSE y que lo necesita para sembrar plantas de flores y para tener perritos, enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede proporcionar permiso porque es parte de la zona verde.
12. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informo al Concejo sobre la prórroga del contrato por los servicios de ha estado prestando el señor Luis Ernesto Menjivar Fuentes, para que continúe ensayando las cachiporras de la Banda Municipal que participan en distintos eventos de las Alcaldías o Instituciones que los solicitan, y que deben de tener una buena presentación; enterado el Concejo ACUERDA: Prorrogar la contratación de los servicios profesionales del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que continúe ensayando las cachiporras a partir del 01 de Marzo al 31 de diciembre del corriente año, quien se le cancelara mensualmente la cantidad de $ 111.11; y a la vez se autoriza al Tesorero Municipal erogue del FODES 75% la cantidad antes mencionada mensualmente, con cargo al código: 51999 del presupuesto municipal vigente.
13. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común y 25% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN**

**Código: 51999 –** Ciento noventa dólares veinte centavos ($ 190.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el pago de auxiliar de planta de bombeo mes de marzo 2018; y Noventa dólares ($ 90.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicios de auxiliar en planta de bombeo del NAO SAN JOSE.

**Código:** 55603 – Dieciséis dólares noventa y cinco centavos ($ 16.95) para cancelar al Banco Agrícola por la compra de una chequera.

**25% FODES**

**Código: 54118 –** Cuatrocientos treinta y nueve dólares ($ 439.00) para cancelar el suministro de pantallas le para el sistema de video vigilancia.

**Código: 54301 –** Ciento cincuenta dólares ($ 150.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por reparaciones del equipo de sonido.

**75% FODES**

**Código: 61699** – Un mil seiscientos veintinueve dólares ($ 1,629.75) para cancelar a la Microrregión Cerro Guazapa, 3 cuotas de enero a marzo 2018.

**Código: 72101** - Mil ochenta y seis dólares cincuenta centavos ($ 1,086.50) para cancelar a la Microrregión Cerro Guazapa, 2 cuotas de noviembre y diciembre 2017. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.-

 Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

 Alcalde Municipal

 José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

 Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Víctor Alejandro Marroquín Elías

 Segundo Regidor Tercer Regidor

 Marcos Alberto Rivas Jeremías Flores Casco

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

Blanca Celia Meléndez Preza Nelson Antonio Guillen Avalos

 Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Mauricio Torres Aguirre Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal